

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de julio de 2023, la modificación del Reglamento de Facturación Electrónica del M. I. Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y habiendo sido expuesta al público por plazo de treinta días sin que durante los mismos se haya presentado reclamación, sugerencia o alegación al expediente, ha sido elevada a definitiva dicha modificación, consistente en dar una nueva redacción a su artículo 3 en la forma siguiente:

Artículo 3. *Codificación a incluir en las facturas.*—En las facturas que emitan los proveedores habrán de figurar los siguientes códigos:

ÓRGANO/UNIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
ÓRGANO GESTOR	L01281317	Concejalía de Hacienda
OFICINA CONTABLE	GE0021619	Intervención Municipal
UNIDADES TRAMITADORAS	GE0021620	Archivo
	GE0021621	Asesoramiento a Empresas
	GE0021622	Asuntos Sociales
	GE0021639	Biblioteca
	GE0021659	Conserjería
	GE0021660	Cultura y Música
	GE0021661	Deportes
	GE0021662	Desarrollo Local
	GE0021663	Educación
	GE0021664	Empleo
	GE0021665	Festejos
	GE0021666	Gestión Tributaria
	GE0021667	Informática
	GE0021668	Intervención
	GE0021669	Juventud
	GE0021670	Medio Ambiente
	GE0021671	Nuevas Tecnologías
	GE0021672	Obras
	GE0021673	Participación Ciudadana
	GE0021674	Policía
	GE0021676	Prensa y Comunicación
	GE0021675	Protección Animal
	GE0021677	Punto Limpio
	GE0021679	Recursos Humanos
	GE0021678	Régimen Interior
	GE0021680	Secretaría
	GE0021681	Servicios
	GE0021682	Servicios Sociales
	GE0021683	Suministros
	GE0021684	Tesorería
	GE0021685	Tráfico
	GE0021686	Turismo
	GE0021687	Urbanismo
	GE0021688	Urbanismo I. Industrial
	GE0021689	Vehículos

Los Códigos de los Departamentos que han de conformar las facturas se mantendrán actualizados en la página web municipal (www.aytosanlorenzo.es).

El número de operación contable será facilitado por la Intervención Municipal al registrar el compromiso del gasto (fase D) del que derive la factura.

En San Lorenzo de El Escorial, a 18 de octubre de 2023.—El concejal-delegado de Planificación Económico-Financiera, Juan José Blasco Yunquera.

(03/17.547/23)

